

Autonomía y revolución

Una mirada de la construcción autonómica en México y Bolivia

Flavio Barbosa de la Puente

Introducción

En la sociedad moderna, se configuró al Estado como el espacio privilegiado de la política¹, ello significa que otras formas de organización social fueron oprimidas. La construcción de éste nuevo orden en América implicó la coexistencia y subordinación de una sociedad sobre la otra, la íbera sobre la precolombina. Así pensado, la coerción que ejercía la corona española sobre las comunidades indias estaba orientada a la producción y reproducción de un aparato capaz de administrar los recursos despojados y a conservar el dominio. Puesto que no era su objetivo, la política colonial no resolvió nunca los antagonismos creados, sino que se generó canales o vías de interlocución y negociación entre unos y otros². Mismos que en muchas ocasiones fueron ineficientes, caducos o neutralizados por el Estado, dando pie a insurrecciones y revueltas populares.

La lucha por la independencia y las siguientes configuraciones republicanas no rompieron con todas las estructuras coloniales y en muchos casos las transformaciones no beneficiaron los espacios políticos que las comunidades habían generado durante la colonia³.

El orden republicano configuró una idea de nación y, con ésta, intentó disolver nominalmente los elementos indios que persistían en las sociedades americanas. Con el tiempo y de forma discursiva, lo indio fue poco a poco transformándose en lo campesino, y junto con procesos de mestizaje racial y cultural, así como con una diversificación económica, en lo obrero; pero en esencia seguía imponiéndose una forma política estatal que, como diría Weber, basaba su dominio en el uso legítimo de la violencia. Ello significa que el Estado seguía siendo el espacio oficial para la dirección y los ciudadanos, subalternos que con los mecanismos de representación democrática delegan sus ejercicios políticos al Estado.

Desde muchos sectores y no sólo en América, la permanencia violenta del Estado dio como resultado la formación de una demanda social: la autonomía. Expresada ella de tan diversas maneras como diversos eran los sectores que se veían en confrontación con el Estado. Aquí nos interesa resaltar por lo menos dos elementos comunes de la autonomía: uno, expresa una posición frente al Estado, y dos, que esa posición varía de acuerdo a los poderes que el sector demandante mira como un objetivo de re-apropiación. Mismos que podrían ser socializados o sustituidos por nuevas formas monopólicas de administración y dominio.

En América, la última década del siglo XX creó un espacio simbólico que re-actualizó, legitimó e internacionalizó la confrontación entre el sector indio de la sociedad y el Estado. Este espacio fue llamado los “500 años de resistencia indígena, negra y popular”. Lo significativo de este momento es que el movimiento indígena comenzó a dinamizar y generar nuevos espacios de diálogo con nuevos y viejos sectores de la sociedad. La resonancia y proyección de las demandas étnicas ofrecieron al espacio público una “nueva” forma de ver y hacer política.

El presente trabajo tiene como finalidad acercar al lector a dos procesos relacionados con estos nuevos espacios políticos: el de Bolivia y el de los zapatistas en México. Ambos comparten características históricas y sociales similares, pero difieren en su proyección y alcance frente al Estado. Esto servirá de base para plantear en el texto algunos elementos significativos sobre la autonomía en el siglo XXI. Se trata de los retos, los desafíos y las confrontaciones que emergen junto con lo autonómico. Pero sobretodo, que el contenido de la propuesta, varía desde el sector que la enuncia.

Para tal fin hemos dividido el trabajo en tres apartados. En el primero de ellos, abordaremos las características sociales de cada caso, poniendo énfasis en los procesos de reforma estructural emprendidos por ambos estados en la década de los ochenta y noventa, así como su impacto en el mundo comunitario. En el segundo apartado, se plantean las respuestas a esta nueva configuración estatal, así como la forma en que se proyectaron dichas demandas en lo nacional. Por último, veremos el funcionamiento fáctico de la demanda autonómica que germinó junto con la emergencia india, para verter en esta última parte las reflexiones que se orientan a la situación actual de ambos procesos.

Estado y comunidad en México y Bolivia. Despojo y re-configuración.

A manera de iceberg, la emergencia india en la década de los noventa tenía en lo subterráneo, en lo no visible del movimiento, dos procesos paralelos y, podría decirse, antagónicos, que nos ayudan a entender el fenómeno: uno de re-estructuración económica de tipo neoliberal, que venía dado desde el Estado, y otro de re-configuración de los espacios políticos comunitarios, mismo que se venía tejiendo algunas décadas atrás y que contaba con varios actores. Veamos detalladamente los procesos.

En ambos países, la reforma estructural se realizó como resultado de la crisis de la deuda externa y el déficit

económico en que se encontraban, así como los compromisos asumidos por los gobiernos en turno para dar seguimiento a las recomendaciones de Washington. En el caso boliviano, estas reformas se implementaron a través de una terapia de *shock*, como la llamó el asesor estadounidense Jeffrey Shack, y transformaron al país en un laboratorio económico, como lo denominó el vicepresidente en turno de Bolivia. Su concreción fue el Decreto Supremo 21060⁴ y con él se liberalizaron todos los espacios económicos que mantenía el Estado en su poder. Se trataba de reorientar la economía boliviana y disminuir los efectos que la crisis del estaño estaba provocando en la misma. Las medidas implicaron el cierre de un número importante de centros de trabajos y con ello, dejar desempleados a más de 25 000 trabajadores, que en el nuevo escenario fueron re-localizados hacia zonas del altiplano, del Chapare y los Yungas. Estas medidas representaron fuertes golpes para los mineros no sólo en el sentido laboral, sino que también desarticulaban a las organizaciones sindicales que se habían generado en Bolivia a lo largo del ciclo minero ya que les quitaba el territorio y destruía la organización obrera. En México, la reforma estructural que nos interesa ya que impactó sobre el tejido comunitario fue la que se realizó al artículo 27 Constitucional. Esto fue así, debido a que la nueva legislación tenía una relación directa con la propiedad de la tierra. En el caso chiapaneco, esta reforma tenía dimensiones históricas, ya que el Estado posrevolucionario no rompió con la imbricación que ha existido entre los poderes políticos locales e institucionales y los latifundios. Eso significa que uno de los principales problemas en Chiapas era el acceso a la tierra, algo también planteado como territorio. Debido a ello, han surgido organizaciones campesinas de diverso tipo que han emprendido variadas formas de lucha desde los años setenta. La década de los ochenta significó un lento proceso en el cual la Secretaría de la Reforma Agraria implementó una serie de medidas para la dotación de ejidos; sin embargo, no sólo se consideran los efectos negativos que se generaron con la aplicación de los mismos⁵, sino sobre todo, que la relación Estado-latifundismo permanecía intacta, esto significa que el problema agrario no se resolvió en modo alguno. Al contrario, las medidas emprendidas con la reforma del artículo 27 legalizaba el latifundismo y por ende, la continuidad de un estado de dominación sobre los pueblos indios de la región.

Desde el otro lado de las reformas, las comunidades se encontraban en medio de procesos organizativos que reorientaban la política comunitaria hacia el Estado. Estos procesos contaban con historias forjadas décadas atrás.

En el caso de Bolivia, la reconfiguración comunitaria a la que nos referimos tiene que ver con procesos que se venían generando desde los cincuenta con la Revolución Nacional. Ésta creó el sindicalismo como la forma política por la cual el Estado mediaba su relación con las comunidades indias⁶. Pero más importante, la revolución les dio voto a los indios⁷, esto es, se emprendieron procesos de ciudadanización que dinamizaron la actividad política al interior de las comunidades. Ello generó que se reactualizara y volviera a cuestionar uno de los problemas que la colonia había incrustado en la sociedad boliviana: el racismo. Tras el golpe de Estado que dio fin al proceso revolucionario⁸, jóvenes aymaras de la generación post-revolucionaria, entre ellos los kataristas⁹, emprendieron entonces “una lucha contra la dictadura militar, entendida como la expresión del Estado blanco-mestizo”¹⁰.

Si el Estado era la expresión de un problema racial, entonces, la dominación estaba relacionada con los aspectos culturales, económicos, políticos, entre otros. Es decir, Estado y raza formaban una unidad que oprimía todas las dimensiones de la vida humana. Por ello, el espacio de cuestionamiento al orden estatal tuvo diversos momentos y fuerzas, y se puede pensar en él como un proceso multidireccional, puesto que no se trataba de una opresión del Estado canalizada hacia una clase, sino frente a toda una raza: la india.

Creemos que la mejor forma de entender el proceso llevado a cabo en las comunidades es bajo la idea de empoderamiento. Esto es, como “un proceso de *ampliación del poder* y control del sujeto político sobre sí mismos y sobre su entorno. Una definición más concreta significa que los sujetos tengan opciones definidas por ellos mismos y la capacidad de elegir aquéllas que más les convienen. Es una definición que pone énfasis en *la autonomía del proceso* para que la posición de los sujetos se fortalezca.”¹¹

Entendiendo el empoderamiento como un proceso de y en construcción es que explicamos cómo a la par del trabajo político se desarrollaba un discurso indianista que redimensionaba al indio como sujeto. Uno de sus principales exponentes lo encontramos en el amauta Fausto Reinaga¹².

De este proceso, lo que nos interesa resaltar es que las comunidades emprendieron un camino de aprendizaje de los modos de dominación de los que se valía el Estado. Esto es, se “dan cuenta que sabiendo escribir se hace más fácil la realización de un trámite, o que sabiendo manejar los presupuestos operativos anuales se puede llevar mejor una subalcaldía. Es eso lo que les permite privilegiar la institucionalidad¹³ que ellos tienen.”¹⁴ Misma que se transformara en estos canales de interlocución entre la sociedad y el Estado. Los procesos a los que nos referimos, si bien tuvieron sus momentos iniciales en los setentas, es en la siguiente década¹⁵ y con la llegada del 21060 que encuentran sus momentos más críticos, y más dinámicos. Los trabajadores mineros se ven despojados no sólo de los centros de trabajo, sino re-localizados a nuevos espacios de vida, como es el caso de El Alto. Esta ciudad, se volvió uno de los epicentros de la redefinición de lo indio en Bolivia.

En México, el proceso de recreación que se estaba llevando a cabo en las comunidades tenía que ver con varias historias: una de ellas era la labor emprendida por la iglesia, la cual estaba vinculada a la teología de la liberación

no sólo en Chiapas con Samuel Ruiz, sino en otros estados como Morelos con Méndez Arceo. Otra era la lucha política que una variedad de organizaciones agrarias estaba llevando a cabo en el estado. Un tercer elemento fue la llegada de grupos políticos que venían del norte del país y que buscaban nuevos espacios. Este desplazamiento se entiende cuando recordamos que la década de los setenta fue especialmente violenta en el norte del país. La lucha contra el narcotráfico significó no sólo la creación de cuerpos especializados para combatirlos, sino, sobre todo, de dotarlos de gran impunidad en sus modos de operación. Así, a la vez que emprendían su principal cometido antinarcóticos, se dieron a la tarea de realizar una lucha paralela, y con los mismos cuerpos especializados, contra los opositores al régimen. A manera de hipótesis planteamos que es por ello que diversos grupos políticos, como el caso de las Fuerzas de Liberación Nacional, trasladan su hacer al sur del país. El proceso al que nos referimos anteriormente, esta recreación de lo comunitario, se combinó en estas tres líneas, mismas que interactuaron con un grupo de élite, "indígenas politizados, con gran capacidad organizativa y con una experiencia de lucha política muy rica"¹⁶. Y de ello resultó que una parte de los miembros del Ejército Zapatista de Liberación Nacional tuviera una historia de participación en las diversas organizaciones legales que actuaban en el Estado, a la par de un entrenamiento militar.

La llegada de la reforma estructural, los cambios al 27, constituían el cierre definitivo del reparto y del problema agrario¹⁷, es decir, que desde la perspectiva del gobierno era un capítulo cerrado. Aunado a ello, incrementaba un lento proceso de desarticulación del ejido, entendido no sólo como unidad productiva, sino como unidad organizativa de las comunidades. La reforma dejaba de lado a las organizaciones campesinas para tratar con un ejidatario, pero pensado éste bajo la lógica liberal, como un individuo.

Como podemos ver, en ambos países las reformas impactaban económicamente en las comunidades, pero también lo hacían en su forma de organizarse.

De la comunidad a lo nacional

El proceso de reestructuración económica se encontró con un escenario comunitario que básicamente estaba en un proceso de reconfiguración. Lo étnico cobraba una importancia que sólo siglos atrás había tenido para el Estado. Esto se debía, entre otras cosas, a que se daba una ampliación de lo indio al interior de las comunidades; en palabras de Luis Gómez, "las comunidades empezaban a recrear sus formas de organización"¹⁸, procesos que se volvieron visibles con el levantamiento del EZLN el 1 de enero del '94 en México y en 1990 con la marcha indígena de los Pueblos del Oriente, y con los bloqueos aymaras y la Guerra del Agua en Bolivia en el año 2000. Gracias a ello, otros sectores de la sociedad, para los cuales la problemática india podría parecer lejana o ajena, fueron encontrando en todo este proceso al otro, pero a la vez, un nuevo canal de interlocución con el Estado. Esto último es importante para el caso mexicano, porque muchos espacios de los canales anteriores, como el del sindicalismo, ya no contaban con la legitimidad social que antes tenían debido a la nulificación que poco a poco el Estado fue haciendo sobre la mayoría de ellos. Indudablemente, la razón por la que la sociedad civil en México encontraría como interlocutor al zapatismo, fue gracias al esfuerzo emprendido por el segundo para crear esos puentes entre unos y otros. La Convención Nacional Democrática fue el primero de ellos y le siguieron decenas de encuentros, que se siguen sumando año tras año.

Desde el otro lado del escenario, el zapatismo encontró frente al Estado un muro de hierro, aunque esta imagen no da cuenta de todo el proceso de militarización y paramilitarismo que desde entonces y hasta hoy caracteriza a la región. La imagen sólo intenta evocar la posición política que asumió el Estado en los procesos de tregua y negociación con los zapatistas y que quedaría materializada con la llamada "traición legislativa" del 2001¹⁹, la cual es el punto nodal desde el que se entiende el camino emprendido por el EZLN en los años posteriores.

En el 2003, la sociedad civil nacional e internacional vio nacer los caracoles zapatistas, además de un nuevo ejercicio fáctico de la autonomía. En este sentido, los caracoles se volvieron una expresión constructiva de la comunidad frente al Estado.

En el caso Boliviano, lo indio es ya un sector amplio, sin embargo, el uso de las categorías étnicas actualiza y desterritorializa la exclusión de amplios sectores de la sociedad; es decir, bajo las categorías de campesino o vecino de ciudad se intentaba disfrazar la colonialidad del Estado, la cual se proyectaba en todos los espacios de la sociedad, incluyendo lo urbano y lo rural.

Así, la combinación del impacto de las reformas neoliberales junto con los procesos que se venían dando crearon un espacio de cuestionamiento al orden estatal²⁰, que queda expresado en la Guerra del Agua y del Gas, hechos sustanciales y de suma importancia, pero que no analizaremos, puesto que el contexto y desarrollo queda plasmada en el texto de Pablo Mamaní²¹. En todo caso, cabe destacar que de este proceso resultó la llamada agenda de octubre, en la cual existían dos puntos fundamentales: la reapropiación social de los hidrocarburos y una asamblea constituyente. Nos trasladaremos, entonces a la llegada de Evo Morales a la presidencia, ya que ésta marca la creación de un nuevo escenario al interior del Estado y, por supuesto, con una proyección en los espacios comunitarios.

La llegada de Evo Morales al poder ejecutivo forma parte del proceso de empoderamiento al que nos referíamos anteriormente. Muestra de ello son las medidas emprendidas por el gobierno, de las cuales destacaremos aquí sólo dos, por estar relacionadas con los planteamientos sobre la autonomía. Por un lado, la Asamblea Constituyente y, por el otro, los procesos de nacionalización emprendidos en diferentes sectores.

En cuanto a la primera, el logro más significativo fue la aprobación de la Carta Magna, la cual expresa no el cierre de un proceso, sino la entrada de una nueva fase. La constitución tiene que ser entendida entonces como el instrumento político que se deriva de las movilizaciones de octubre, ella abre una fase de reflexión que permitirá al pueblo boliviano encontrar los mecanismos que le permitan concretizar legalmente las demandas e ideas que fueron surgiendo a lo largo del último ciclo insurreccional de la población india de Bolivia. En este sentido, desde la posición gubernamental, la constitución significa el garante de la continuidad del proceso de cambio que empezó en el 2000.

Así pensado, ¿qué otros elementos ofrece a la nación andina la nueva constitución? Sean tentativamente estos tres: por un lado, el carácter de Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario; el reconocimiento de los derechos indígenas, expresados en los diferentes niveles de autonomía (municipal y la indígena originaria campesina) y la soberanía de los recursos naturales.

Sin embargo, la ofensiva de la derecha contra todo el proceso, así como los sentidos de identidad india, generaron que los antagonismos raciales cobraran mayor fuerza en ambos lados y se suscitara hechos violentos²². La confrontación llegó a su punto más crítico con las autonomías fácticas que asumieron los gobiernos departamentales de la llamada media luna (Tarija, Beni, Pando y Santa Cruz). La autonomía se transformó entonces en una demanda que venía dada desde la derecha y que pretendía mantener los privilegios del anterior régimen, es decir, procesos autonómicos que tienden a la sustitución del Estado (ahora mayoritariamente indio), para mantener la antigua administración de los recursos y del dominio. Esto lo detallaremos de forma más clara en el siguiente apartado. Aquí nos interesa mostrar el hecho de que los grupos oligárquicos refuncionalizan los discursos comunitarios, dotándolos de un sentido de concentración del poder, y no, de la socialización de éste.

Comunidad y autonomía. Reflexiones en torno a los desafíos y confrontaciones

a) Los zapatistas y los obstáculos de la autonomía

Los caracoles zapatistas son el resultado de la falta de voluntad política del Estado mexicano; en ese sentido, son espacios en que se construye lo social privilegiando las formas de hacer política comunitaria frente a la estatal. Ello no quiere decir que se mantengan al margen de éste, sino que su construcción se ve limitada a los márgenes que éste impone. Se trata en realidad de los obstáculos que el zapatismo ha ido superando en una lenta construcción comunitaria. Los obstáculos gubernamentales, han mostrado los zapatistas, sólo pueden ser superados por la cohesión y creatividad de lo comunitario y la solidaridad entre hermanos. En este apartado, no hablaremos de las características de lo autonómico, puesto que dos trabajos ya lo realizan aquí; nos limitaremos a señalar las dificultades que esto implica.

Por un lado, el sistema de cooperativas zapatistas se ve enfrentada a una legislación²³ que debilita económicamente a las mismas, puesto que su reglamentación “impone a las Sociedades Cooperativas una serie de obligaciones que las somete a costos muy elevados para la adecuación a la nueva normatividad y que pudiera llevar a la fusión o desaparición de muchas de ellas; además, dicha legislación invade su autonomía y la práctica de valores y principios que el cooperativismo ha impulsado”²⁴. Así, restringe las posibilidades de comercialización que las comunidades ya hubieran podido alcanzar de no ser por esta barrera legal y administrativa, que tiene que ser usada forzosamente por las comunidades zapatistas al momento de salir de la economía comunitaria.

A la vez, las cooperativas tienen que superar un problema común en su espacio inmediato: la existencia de intermediarios o coyotes. Problema que si bien ha sido superado en las zonas de mayor cercanía a los centros urbanos, como lo es en el caracol de Oventic persiste en aquellos, que se encuentran retirados, como en el caso del caracol Morelia.

Este problema está relacionado también con la falta de financiamiento estatal con el que cuentan las comunidades zapatistas. Así, un problema que debería de ser resuelto con una socialización responsable de los recursos gubernamentales es sustituido con el financiamiento de organizaciones hermanas y solidarias. Puesto que el que ofrecen estas organizaciones no es regular en todas las zonas zapatistas, las Juntas de Buen Gobierno implementaron un mecanismo compensatorio: el llamado impuesto hermano²⁵.

Pero quizá el problema más grande al que se enfrenta el zapatismo es que a cada proceso de construcción emprendido pareciera que viene otro de destrucción (o la supuesta construcción desde el Estado). En este sentido, el Estado mexicano ha impulsado políticas que tienden a reordenar el espacio en las lógicas neoliberales. Dos son las muestras de ello: por un lado, la desarticulación y los conflictos intercomunitarios que se generan con el PROCEDE, dado que cambia los planos originales y aumenta el número de propietarios. Es decir, desarticula el

tejido comunitario, puesto que la propiedad se da individualmente, creando con ello conflictos entre particulares y comunidades por la delimitación que generan los nuevos linderos. En pocas palabras, es la refuncionalización²⁶ que el gobierno hace con el problema de la tierra. El segundo elemento es el proyecto de las “ciudades rurales sustentables” que, a manera de política colonial del siglo XVI, pretende realizar una reubicación de comunidades (entiéndase como la versión remasterizada de las Repúblicas de indios y las reducciones). El argumento: la imposibilidad del Estado para llevar todos los servicios y resolver las necesidades, vitales y laborales, de las comunidades que se hallan “dispersas” en la región. Por eficaz que parezca la argumentación, no deja ocultar la continuidad del proyecto Plan Puebla Panamá, en tanto que se trata de una reordenación del espacio con miras económicas (en función de las necesidades de la industria y el mercado), dejando olvidado todos los aspectos culturales y sociales que ligan y arraigan a las comunidades con sus territorios de vida.

b) Bolivia, entre dos versiones de la autonomía

El caso de Bolivia nos plantea la existencia real de posibilidades antagónicas en el marco de un mismo discurso, lo que nos lleva a pensar que la diferencia radica en el curso de los acontecimientos, de los hechos. Veamos, pues, el surgimiento de la demanda autonómica primero desde la derecha, para después hacer breves comentarios sobre aquella que emana del Estado.

A comienzos del año 2005 se produjo en la región de Santa Cruz, al oriente de Bolivia, una gran movilización auspiciada por el empresariado que, aprovechando como pretexto el alza en los precios internos del diesel que se utiliza para la agroindustria, denunciaba el centralismo secante y exigía autonomía departamental. Esto ocurrió en medio de la gran división que por aquel entonces desgarraba al país entre quienes exigían la nacionalización de los hidrocarburos entregados a las transnacionales y quienes, más bien, defendían el *status quo* en virtud de sus importantes negocios de provisión de servicios a tales corporaciones extranjeras: una fracción del empresariado cruceño y tarijeño. Así, en enero de 2005 la oligarquía del oriente del país organizó su propia movilización, financiando un “paro departamental” sostenido por una insistente campaña de propaganda mediática y en el cual, además, obligó a sus empleados a acudir a un Cabildo. Fue entonces cuando se estableció la “autonomía departamental” como bandera política de la derecha, desde las regiones del oriente. Tal demanda de autonomía, funciona a dos niveles. Por un lado, sirve de coartada para las elites que se dotan de un “enemigo” a combatir y a partir del cual pueden movilizar cierto apoyo popular: el centralismo de La Paz. Por otro, tal dispositivo discursivo efectivamente recoge cierta sensación de malestar, muy extendida en las tierras bajas bolivianas, sobre el carácter conflictivo de los habitantes andinos y permite que fluyan y se exacerbén las discrepancias que atraviesan a los sectores populares de estas dos regiones, en tanto los “cambas” suelen quejarse de la ambición hegemónica y el desprecio de “los andinos”²⁷

Así, la demanda autonómica, no sólo forma parte de travestismo ideológico con el que Rivera Cusicanqui ha caracterizado a las elites bolivianas, sino que provoca “movimientos anti-movimientos sociales con tácticas y métodos producidas por las luchas indias”²⁸. Movimientos que incrementan los antagonismos culturales presentes en Bolivia. A la vez, la demanda autonómica tiene que ver con el desplazamiento de la economía boliviana, que si bien se encontraba arraigada al occidente con la minería, ahora encuentra un polo con el uso y abuso de tierras en Santa Cruz, así como los ricos campos gasíferos en el departamento de Tarija que concentran el 90% de las reservas nacionales, que ascienden a los 54 billones de pies cúbicos en reservas probadas y probables.

Como explicamos, la disyuntiva autonómica está entre la administración a manos de los departamentos o en manos del Estado. La autonomía vista desde esta perspectiva económica puede ser apreciada como un progreso en fin de luchar contra la centralidad del Estado y fomentar una participación autodirigida entre los distintos niveles de la administración territorial de Bolivia. Sin embargo, la propuesta tiene que ser pensada en el desplazamiento de recursos naturales al que hacíamos referencia. Desde este enfoque, los grupos subalternos, los indios, que habían puesto a lo largo de la historia la fuerza vital para el desarrollo minero en el occidente, se ven ahora desplazados también de las economías del oriente. Estas nuevas y ricas zonas económicas tienen que ver, primero, con migraciones europeas y, segundo, el desarrollo y exploración en hidrocarburos. Estas autonomías, evidentemente, no toman en cuenta el desarrollo territorial y económico de un país en perspectiva histórica, ya que su visión de la administración de los recursos está más bien relacionada a una depredación de los mismos y a la continuidad de regímenes esclavistas en la zona. Pero más importante aún es la autonomía departamental que va en contra del Estado plurinacional comunitario al que hace referencia la nueva constitución. De ahí el rechazo oriental a la carta magna.

En cambio, la autonomía de la que hablan los sectores indios (autonomía indígena originaria campesina y municipal) se refiere a la posibilidad legal de que los gobiernos locales puedan estructurar sus propias fuerzas y apunta al empoderamiento de la comunidad, esto es, a la posibilidad de definir y realizar las opciones en lo local, pero en relación con los otros niveles de la administración.

Por otro lado, el manejo de los recursos naturales en Bolivia es sin lugar a dudas uno de los temas más complejos,

ya que junto con la “nacionalización de los hidrocarburos” emergió un problema fundamental: la desgastada economía estatal y la dependencia con el capital financiero, limitan el ejercicio de la soberanía del Estado. La imposibilidad de fundar una empresa petrolera estatal, debido a la carencia de financiamiento propio, orilló a que Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Bolivia asumiera el papel de fiscalizadora de las empresas extranjeras, dejando a estas últimas el papel de invertir y asumir responsabilidades. A este proceso se le llamó la nacionalización responsable y es al mismo tiempo un elemento que nos permite ver la necesidad de negociación por la que tiene que pasar el Estado boliviano en esta interacción con sus homólogos en el extranjero.

El último punto que nos interesa comentar es la relación que ahora se establece entre comunidad y Estado. Veamos algunos detalles importantes.

Si como exponíamos al inicio de este trabajo, el Estado es el espacio privilegiado de la política y esto fue así porque esta estructura administrativa hacía un uso legítimo y monopólico de la violencia; entonces, la construcción de un Estado plurinacional comunitario implica, si no la disolución total de esos cuerpos especializados en la violencia, sí la dispersión social de los poderes fácticos del Estado, y con ello, un empoderamiento de los poderes políticos, ahora conferidos y depositados en los microgobiernos comunales y barriales a los que hace referencia Mamani²⁹.

La experiencia social da cuenta de la posibilidad y viabilidad de la coexistencia de este tipo de cuerpos de control social³⁰, que de ninguna manera, apuntan a la fragmentación o a una lucha contra el Estado, ni a la existencia de un “anarquismo judicial³¹”. Al contrario, representan la construcción de lo local desde lo local con el objeto de fortalecer la unidad en el marco de sociedades plurinacionales.

A la vez, la existencia de un Estado comunal implica que la estructura comunitaria tiene que ser entendida como una organización que está ahí en donde está el Estado boliviano, es decir, a lo largo y ancho del territorio boliviano. Lo comunitario, entonces, sus capacidades de acción y proposición, no pueden ser limitadas a los espacios rurales. Esto todavía cobra mayor importancia, en tanto que el fenómeno migratorio se vuelve hoy por hoy un fenómeno cotidiano. Si el aymara o el quechua se encuentran “cabalgando entre dos mundos”³², o por el contrario, “las zonas rurales viven un proceso de despoblamiento”³³, ambas posturas no implican que el tejido comunitario no pueda ser reconstruido en el espacio urbano.

El problema de las autonomías, pensado desde la praxis zapatista y boliviana, es más un horizonte de desafíos que un abanico de soluciones. Las propuestas, como hemos visto, responden a contextos concretos que en muchas ocasiones van de la mano con historias y procesos políticos de distinto tipo y que ahora encuentran en lo indio una base para su construcción. Las comunidades que emprenden el camino autonómico, han ido fusionando con el tiempo distintas tradiciones, corrientes o estrategias de lucha, muchas veces, pasando de lo legal al abierto conflicto frente al Estado y/o los grupos de poder económico y político, desde los locales hasta los internacionales.

Sin adjetivar el estado actual de ambos, los logros y fracasos son la respuesta a una realidad apremiante, pues, como dijimos, representan más desafíos y superación de obstáculos que el simple encuentro con las soluciones. Pero a la par, la consolidación de un largo proceso que se venía tejiendo en la vida comunitaria. Tanto en el caso zapatista como en el boliviano, tenemos que pensar que sus nuevos estados son de alguna forma garantes de la continuidad del proceso y nunca un cenit o clímax de dichas luchas.

Fuentes consultadas

Libros

- Albó, Xavier, Tomás Greaves y Godofredo Sandoval. *Chukiyawu, la cara aymara de La Paz*. Vol. 3. Cabalgando entre dos mundos. CIPCA, Bolivia, 1983.
- Ceceña, Ana Esther, *Derivas de un mundo donde caben todos los mundos*. CLACSO Ediciones y Siglo XXI Editores, México, 2008.
- Delgado Pruneda, Francisco, “Perspectivas de las cooperativas en Monterrey, Nuevo León, ante los retos de la globalización. Una aproximación desde los ámbitos jurídico, demográfico y de pertinencia social”, *Revista Ra Ximhai*, No. 003, 2006.
- Gomez, Luis. *El Alto de pie, una insurrección aymara en Bolivia*. 2° ed. Ed. Textos rebeldes, Bolivia, 2004.
- Gutiérrez, Raquel y Dunia Mokrani, *Bolivia a un año de gobierno de Evo Morales: elementos para un balance*, documento inédito.
- Harvey, Neil. “Efectos de las reformas del artículo 27° en Chiapas: resistencia campesina en la esfera pública neoliberal”, en *Movimientos sociales e identidades colectivas*, coordinado por Sergio Zermeño. La Jornada ediciones-UNAM, México, 1997.

- Hofmann, Renata (Coordinadora y redactora) *Empoderamiento de las comunidades campesinas e indígenas, una propuesta para la democratización de municipios rurales*. 4° ed. Editado por el Programa de Apoyo a la democracia Municipal (PADEM) y Ayuda Obrera Suiza (AOS), Bolivia, 2004.
- Mamani, Pablo. "Evo Morales entre revolución india o contra revolución india", en *Revista semestral Willka*, Año 1, N° 1, Ed. CADES, El Alto, Bolivia, 2007.
- Mamani, Pablo. *Microgobiernos barriales, levantamiento de la ciudad de El Alto (Octubre 2003)*. Coedición de IDIS-UMSA y Ed. CADES, Bolivia, 2005.
- Manifiesto Indígena del 1° de Mayo* del Congreso Nacional Indígena en *Traición Legislativa a los acuerdos de San Andrés*. Coedición de Causa Ciudadana- Congreso Nacional Indígena- Rigona editorial y CAI, México, 2001.
- Regalsky, Pedro. "Bolivia: los trasfondos de las propuestas autonómicas", en *Revista Etnias y Política*, N° 4, Colombia, Abril de 2007.
- Reinaga, Fausto. *La revolución india*. 2ª. ed. Ediciones Fundación Amautica "Fausto Reinaga" Bolivia, 2001.
- Rivera Cusicanqui, Silvia, Prefacio a la edición de 2003 de *Oprimidos pero no vencidos, luchas del campesinado aymara y qhechwa 1900-1980*, Ed. THOA, Bolivia, 2003.
- Tapia, Luis. "Movimientos sociales, movimiento societal y los no lugares de la política" en *Democratizaciones plebeyas*. Muela del Diablo Editores, 2002.
- Zibechi, Raúl, *Dispersar el poder, los movimientos como poderes antiestatales*, Textos Rebeldes, Bolivia, 2006.

Fuentes electrónicas

- Cruz, Gustavo, *Impresiones desde Santa Cruz*, disponible en <http://www.ubnoticias.org/es/article/impresiones-desde-santa-cruz>. Última revisión: 2 de septiembre de 2008.

¹ Luis Tapia, "Movimientos sociales, movimiento societal y los no lugares de la política" en *Democratizaciones plebeyas*, Bolivia, Muela del Diablo Editores, 2002. p.30

² "La modalidad de la política en el capitalismo corresponde al antagonismo original sobre el que se fundan las relaciones sociales, y es expresión de las tensiones no resueltas e imposibles de resolver dentro del propio marco capitalista. Se trata entonces de un política de contención más que de construcción, y de disciplinamiento a normas generales consensuadas de acuerdo con los modos vigentes, pero no compartidas." Ana Esther Ceceña, *Derivas de un mundo donde caben todos los mundos*. México, CLACSO Ediciones y Siglo XXI Editores, 2008. p. 97

³ Recordemos que Bolívar quitó la personería jurídica que tenían las comunidades.

⁴ Este decreto tiene como principales características una re-localización minera, derivada de la crisis de estaño, y lo que Paz Estensoro llamó en 1985 como la "Nueva Política Económica", la cual significaba la capitalización de los hidrocarburos, la aviación, los ferrocarriles, las telecomunicaciones y la electricidad. La capitalización, vale decir, es un eufemismo, con el que los poderosos, disfrazaron la palabra privatización y el saqueo irracional de los recursos nacionales en manos del Estado.

⁵ Cfr. Neil Harvey, "Efectos de las reformas del artículo 27° en Chiapas: resistencia campesina en la esfera pública neoliberal", en *Movimientos sociales e identidades colectivas*, coord. Sergio Zermeno. México, La Jornada ediciones-UNAM, 1997. Al respecto, el autor plantea cómo el Programa de Rehabilitación Agraria contenía dos "efectos". Por un lado, transformaba los conflictos entre campesinos y terratenientes en conflictos entre organizaciones independientes y la CNC (organismo oficialista); por el otro, el programa "ofrecía oportunidades de corrupción y enriquecimiento personal".

⁶ Es por ello, que la organización india en Bolivia está en relación directa con el sindicalismo, asume la estructura de ésta y su terminología La comunidad, encontraba en esta forma política, el sindicato, un canal de interlocución con el Estado.

⁷ Aun cuando el voto significaba la ampliación de redes clientelares y la estrategia para consolidar una nueva clase política, se pudo pensar que ella amplió los horizontes de la lucha india.

⁸ La revolución del 52 tiene que ser pensada como un proceso democrático burgués, sus grandes logros, como la nacionalización de las minas, fueron procesos que el Estado se veía forzado a realizar en tanto que la movilización popular lo empujaba a ello.

⁹ Dentro de este grupo se encuentran líderes como Constantino Lima, miembro del MUJA (Movimiento Universitario de Jóvenes Aymaras. Organización, que entre otras aportaciones al movimiento, redefinió el diseño de la *Wiphala*, bandera que hace referencia al equilibrio de lo diverso en la unidad.

¹⁰ Entrevista realizada a Luis Gómez en febrero de 2007 en La Paz, Bolivia, por Flavio Barbosa.

¹¹ Renata Hofmann, (Coordinadora y redactora) *Empoderamiento de las comunidades campesinas e indígenas, una propuesta para la democratización de municipios rurales*. 4° ed, Bolivia, Editado por el Programa de Apoyo a la democracia Municipal (PADEM) y Ayuda Obrera Suiza (AOS), 2004, p.8.

¹² La obra de Reinaga está dividida en tres periodos: marxista, indianista y amautico. Aquí nos referimos principalmente al segundo de ellos, en el cual el pensamiento de Reinaga tenía que ver con un "despertar al indio" a través de "meterle el dedo en la llaga", es decir, se trata de textos que utilizan un discurso en donde la existencia del otro (del blanco) implica la negación de lo propio (lo indio), por lo tanto, habría que eliminar todos los elementos blancos (principalmente el cristianismo y el marxismo) de la cultura para una plena liberación. Este periodo de su pensamiento, por la agresividad discursiva, puede ser acusado de racista; sin embargo, Reinaga no puede ser entendido a menos que se mire la unidad de la obra en su totalidad, es decir, tomando en cuenta todo el proceso que lo llevó al pensamiento amaútico, en el cual, lo humano ya no se diferencia en cuanto a sus rasgos raciales, sino que la diferencia es dada por el "color del pensamiento".

13 La institucionalidad a la que se refiere es de otro tipo, se podría decir, se trata de una institucionalidad comunitaria que tiene como eje transversales, el *ayllu* y a las organizaciones campesinas y sindicales. El más claro ejemplo de esta institucionalidad, es la CSUTCB (Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia).

14 Luis Gómez, *op. cit.*

15 Durante estos años aparecen movimientos armados como el Ejército Guerrillero Tupac Katari (EGTK) entre cuyos miembros se encontraba Felipe Quispe, Álvaro García y Raquel Gutiérrez, entre otros.

16 EZLN, *Documentos y comunicados*. vol. III. México, Ed. Era, 1997. apud Ana Esther Ceceña, *Derivas de un mundo donde caben todos los mundos*. México, CLACSO Ediciones y Siglo XXI Editores, 2008.

17 “En el momento de las modificaciones al artículo 27° el rezagó agrario de Chiapas incluía 3 483 peticiones de tierras y 164 resoluciones presidenciales, y representaba el 27% del rezago de todo el país” Neil Harvey, *op. cit.* p.145

18 Luis Gómez, *op. cit.*

19 “La iniciativa de Ley indígena aprobada por quienes decían representar la voluntad popular, no recoge el espíritu ni la letra de los Acuerdos de San Andrés y modifica de forma sustancial la iniciativa de Reforma Constitucional elaborada por la COCOPA, al señalar que el reconocimiento de los pueblos y las comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de los estados, situación que en realidad implica no realizar el reconocimiento constitucional de nuestros pueblos y sus derechos. La iniciativa aprobada representa un obstáculo para que se reanude el diálogo entre el Gobierno Federal y el EZLN con el fin de construir una paz justa y digna. El voto de los legisladores no fue un voto por la paz”.

Manifiesto Indígena del 1° de Mayo del Congreso Nacional Indígena en Traición Legislativa a los acuerdos de San Andrés. México, Coedición de Causa Ciudadana- Congreso Nacional Indígena-Rigona editorial y CAI, 2001.

20 En el caso boliviano, este cuestionamiento estaba acompañado de una crisis del Estado. En febrero de 2003, unos meses antes de las movilizaciones sociales contra el proyecto de venta de gas que salía por Chile, la policía y el ejército protagonizaron un enfrentamiento en plaza Murillo, espacio en el que se encuentra el Palacio Nacional y el Legislativo. El hecho tiene un alto sentido simbólico en sí mismo.

21 Véase en este libro “Bolivia: luchas indígenas y creación de la Universidad Pública de El Alto” de Pablo Mamani

22 Al respecto, véase *Impresiones desde Santa Cruz* de Gustavo Cruz, disponible en <http://www.ubnoticias.org/es/article/impresiones-desde-santa-cruz>. Última revisión: 2 de septiembre de 2008

23 Ley de Ahorro y Crédito Popular promulgada el 4 de junio de 2001.

24 Francisco Delgado Pruneda, “Perspectivas de las cooperativas en Monterrey, Nuevo León, ante los retos de la globalización. Una aproximación desde los ámbitos jurídico, demográfico y de pertinencia social”, *Revista Ra Ximhai*, No. 003, 2006

25 Véase el texto de Jesús Serna en este mismo libro sobre las atribuciones de las Juntas de Buen Gobierno.

26 Entendemos por ello, la capacidad gubernamental de crear nuevos conflicto entre iguales, ahí donde no los había, o por el contrario, incrementar las disputas ya existentes, en lugar de contribuir a su solución.

27 Raquel Gutiérrez y Dunia Mokrani, *Bolivia a un año de gobierno de Evo Morales: elementos para un balance*, documento inédito.

28 Pablo Mamani, “Evo Morales entre revolución india o contra revolución india”, en *Revista semestral Willka*, Año 1, N° 1, El Alto, Bolivia. Ed. CADES, 2007, p.5

29 Pablo Mamani, *Microgobiernos barriales, levantamiento de la ciudad de El Alto (octubre 2003)*. Bolivia, Co edición de IDIS-UMSA y Ed. CADES, 2005

30 Un claro ejemplo fue el caso del ejército de mujeres mazahuas y el de la policía comunitaria

31 Con ello nos referimos a que estas experiencias tienen que ver con la construcción de un orden judicial que responda a las necesidades y los elementos existentes en los espacios locales y no como podría ser pensado en el anarquismo, como la abolición del orden judicial existente.

32 Xavier Albó, Tomás Greaves y Godofredo Sandoval. “Chukiyawu, la cara aymara de La Paz”. Vol. 3. *Cabalgando entre dos mundos*. Bolivia, Ed. CIPCA, 1983.

33 Silvia Rivera Cusicanqui, Prefacio a la edición de 2003 de *Oprimidos pero no vencidos, luchas del campesinado aymara y qhechwa 1900-1980*, Bolivia, Ed. THOA, 2003.

Mapa de las regiones indígenas estudiadas

